ANALISIS DEL SECTOR Decreto 1082 de 2015	
FECHA	**JUNIO DE 2026**
OFICINA MISIONAL O DEPENDENCIA SOLICITANTE	**SECRETARIA DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA**
OBJETO A CONTRATAR	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ESTRATÉGICOS DIRIGIDOS AL SECTOR RELIGIOSO, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA, DURANTE LA VIGENCIA 2026.

DESARROLLO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR
CONSIDERACIONES PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO DEL PROCESO CONTRACTUAL

La presente contratación tiene como finalidad la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades y eventos estratégicos dirigidos al sector religioso, en el marco del fortalecimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del municipio durante la vigencia 2026.

Esta iniciativa se enmarca en las estrategias institucionales orientadas a promover el reconocimiento, la participación, la inclusión y el fortalecimiento de las organizaciones religiosas y de fe presentes en el municipio, mediante la realización de actividades académicas, culturales, formativas, conmemorativas y de integración que contribuyan al ejercicio efectivo del derecho fundamental a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia.

La prestación de los servicios logísticos contribuirá a:

• Garantizar la adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución de eventos, encuentros, capacitaciones, foros, mesas de trabajo, congresos, seminarios y demás actividades dirigidas al sector religioso.
• Fortalecer los espacios de participación, diálogo y articulación entre las organizaciones religiosas, la Administración Municipal y la comunidad en general.
• Promover el conocimiento, apropiación y difusión de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, así como de los derechos y deberes asociados a su implementación.
• Facilitar el desarrollo de actividades que fomenten la convivencia pacífica, el respeto por la diversidad religiosa, la inclusión social y la construcción de tejido comunitario.
• Garantizar la disponibilidad de recursos logísticos, técnicos, tecnológicos, operativos y de apoyo necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas.
• Fortalecer la capacidad institucional para la ejecución de acciones orientadas al reconocimiento y apoyo del sector religioso como actor relevante en los procesos de desarrollo social y comunitario del municipio.

De esta manera, la contratación responde a la necesidad de implementar acciones que permitan fortalecer la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, promoviendo escenarios de participación, integración y cooperación con las organizaciones religiosas, contribuyendo al bienestar social, la convivencia ciudadana y el desarrollo integral de la comunidad durante la vigencia 2026.

CONTEXTO INSTITUCIONAL

La presente contratación se articula con los principios y líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2028 "Fusagasugá Florece", especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la participación ciudadana, la inclusión social, la convivencia pacífica, la garantía de derechos fundamentales y el reconocimiento de la diversidad religiosa presente en el territorio.

Mediante la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades y eventos estratégicos dirigidos al sector religioso, la Administración Municipal busca fortalecer los espacios de participación, diálogo, integración y articulación entre las diferentes organizaciones religiosas y la comunidad, promoviendo el respeto por la libertad religiosa, de cultos y de conciencia como elementos fundamentales para la construcción de una sociedad incluyente y pluralista.

De esta manera, se contribuye al cumplimiento de los principios constitucionales relacionados con la libertad de religión y de cultos, el respeto por la diversidad, la participación comunitaria y la promoción de escenarios de convivencia armónica entre los diferentes sectores de la sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2028 "FUSAGASUGÁ FLORECE: UN PLAN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUITATIVO", adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 100-02.01-04 del 14 de junio de 2024, contempla acciones orientadas al fortalecimiento del tejido social, la participación comunitaria, la inclusión de diversos actores sociales y el fortalecimiento institucional para la generación de valor público en beneficio de la comunidad.

En este contexto, la contratación de servicios logísticos constituye una herramienta fundamental para garantizar la adecuada planeación, organización y ejecución de actividades que permitan la implementación efectiva de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, facilitando la participación activa de las organizaciones religiosas en escenarios de formación, diálogo, concertación, integración y fortalecimiento institucional.

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo promueve la eficiencia administrativa, la optimización de recursos y el fortalecimiento de estrategias que contribuyan al bienestar social y comunitario. La presente contratación se enmarca en dichos lineamientos, asegurando que los recursos públicos destinados a estas actividades generen impactos positivos en la consolidación de espacios de convivencia, respeto mutuo, participación y construcción de ciudadanía.

La prestación de los servicios logísticos permitirá al municipio desarrollar de manera organizada, eficiente y segura las actividades programadas con el sector religioso durante la vigencia 2026, fortaleciendo las acciones institucionales orientadas al reconocimiento de la diversidad religiosa, la promoción de la libertad de cultos y el fortalecimiento de los procesos de participación y cohesión social en el municipio de Fusagasugá.

LINEA ESTRATEGICA	Fusagasugá florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social
SECTOR	Inclusión social
PROGRAMA	Fusagasugá territorio para la libertad religiosa
PROYECTO	Implementación de acciones para la garantía y el ejercicio del derecho a la libertad religiosa y de cultos en el municipio de Fusagasugá
INDICADOR	Porcentaje de organizaciones basadas en la fe asesoradas, orientadas o beneficiadas
META CUATRIENIO	Brindar atención al 100% de las organizaciones basadas en la fe que soliciten apoyo para la ejecución de acciones sociales dirigidas a población vulnerable.

LINEA ESTRATEGICA	Fusagasugá florece con educación, oportunidades, equidad e inclusión social
SECTOR	Inclusión social
PROGRAMA	Fusagasugá territorio para la libertad religiosa
PROYECTO	Implementación de acciones para la garantía y el ejercicio del derecho a la libertad religiosa y de cultos en el municipio de Fusagasugá
INDICADOR	Numero de planes de acción implementado
META CUATRIENIO	Diseñar e implementar un plan de acción anual integral de libertad religiosa de cultos y de conciencia

NORMATIVIDAD APLICABLE

1.1. LOS REFERENTES CONSTITUCIONALES

La Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".

Artículo 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la des centralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

1.2. LOS REFERENTES LEGALES

La ley 136 de 1994 en su Art. 1° establece: El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. Y demás normas que lo modifican y reglamentan.

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 2160 de 2021, Decreto 1082 de 2015, EL MUNICIPIO debe tener en cuenta que al celebrar los contratos y con la ejecución de los mismos, se busca el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. De acuerdo con lo anterior, es deber de la entidad adelantar todos los procesos de selección que le permitan cumplir estrictamente los mandatos legales en cuanto a la prestación del servicio. Y actuar de conformidad con la ley 136 de 1994 con especial en observancia de los numerales 3. funciones de los Municipios modificado por el art. 6. de la Ley 1551 de 2012. Así mismo acogiéndose a los principios consagrados en los numeral 4 y 5 de ley 136 de 1994.

La presente necesidad contractual se sustenta en el marco normativo nacional, departamental y municipal que reconoce, protege y promueve el derecho fundamental a la libertad religiosa, de cultos y de conciencia, así como la participación de las organizaciones religiosas y sociales en la construcción del tejido social y el fortalecimiento comunitario.

En primer lugar, la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 19, consagra la libertad de cultos, garantizando a toda persona el derecho a profesar libremente su religión y a difundirla de manera individual o colectiva.

De igual manera, la Ley 133 de 1994, conocida como la Ley Estatutaria de Libertad Religiosa y de Cultos, desarrolla este derecho fundamental, estableciendo el reconocimiento de igualdad entre iglesias, confesiones religiosas, denominaciones y organizaciones basadas en la fe.

Asimismo, el Decreto Nacional 1079 de 2016 establece el 4 de julio como Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, promoviendo acciones institucionales que permitan visibilizar la importancia de este derecho fundamental, así como el reconocimiento del aporte social, comunitario y humanitario de las entidades religiosas en el territorio nacional.

En concordancia con lo anterior, la Política Pública Integral de Libertad Religiosa y de Cultos, adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 437 de 2018, establece lineamientos para fortalecer la garantía del derecho a la libertad religiosa, el diálogo interreligioso, la participación social y el reconocimiento del aporte de las entidades religiosas en procesos de paz, convivencia y desarrollo social.

En el ámbito departamental, el departamento de Cundinamarca ha venido fortaleciendo estrategias orientadas a la inclusión, participación y articulación de las organizaciones religiosas dentro de escenarios de construcción social, convivencia ciudadana y fortalecimiento territorial, en concordancia con los lineamientos de política pública nacional.

A nivel municipal, el Municipio de Fusagasugá, mediante el Acuerdo Municipal No. 21 de 2023, adoptó la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, estableciendo acciones encaminadas al fortalecimiento institucional, participación de las comunidades religiosas, promoción del respeto por la diversidad religiosa y consolidación de escenarios de diálogo y articulación territorial.

Igualmente, mediante el Decreto Municipal 165 de 2025, se reglamenta el Banco de Iniciativas de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia, como instrumento de cooperación de acciones sociales.

En ese sentido, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, en cumplimiento de sus funciones y competencias, debe desarrollar acciones orientadas a la implementación, fortalecimiento y visibilización de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y Conciencia en el municipio de Fusagasugá.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD O JUSTIFICACIÓN INSTITUCIONAL

La Constitución Política de Colombia reconoce y garantiza los derechos fundamentales a la libertad de conciencia, libertad religiosa y libertad de cultos, estableciendo la igualdad de todas las confesiones religiosas e iglesias ante la ley y promoviendo el respeto por la diversidad de creencias presentes en el territorio nacional. De igual manera, la Ley 133 de 1994 desarrolla estos principios constitucionales y establece las garantías para el ejercicio efectivo de dichos derechos, reconociendo el importante papel que desempeñan las organizaciones religiosas en el fortalecimiento de la convivencia, la construcción de valores y el desarrollo integral de las comunidades.

En concordancia con este marco constitucional y legal, el Municipio de Fusagasugá ha venido adelantando acciones encaminadas a la implementación y fortalecimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, adoptada mediante el Acuerdo Municipal No. 021 de 2023, la cual constituye una herramienta fundamental para promover el respeto por la diversidad religiosa, garantizar escenarios de participación ciudadana, fortalecer el diálogo interreligioso y reconocer el aporte social que realizan las diferentes comunidades religiosas presentes en el territorio.

Las entidades religiosas, iglesias, confesiones, organizaciones basadas en la fe y demás expresiones religiosas constituyen actores estratégicos en los procesos de transformación social, construcción de tejido comunitario, promoción de la convivencia ciudadana, fortalecimiento de la familia, prevención de violencias, acompañamiento espiritual, atención a poblaciones vulnerables y desarrollo de iniciativas orientadas al bienestar colectivo. Su labor trasciende el ámbito estrictamente espiritual, generando impactos positivos en la cohesión social, la cultura ciudadana, la solidaridad y la construcción de paz en el municipio.

La Administración Municipal reconoce la importancia de consolidar espacios institucionales que permitan fortalecer la articulación entre el Estado y el sector religioso, promoviendo escenarios de diálogo, cooperación y participación que contribuyan al desarrollo social y comunitario de Fusagasugá. En este sentido, resulta indispensable adelantar acciones que faciliten la integración de las diferentes organizaciones religiosas, el intercambio de experiencias exitosas y la generación de iniciativas conjuntas en beneficio de la comunidad.

Durante la vigencia 2026, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana tiene programada la realización de diversas actividades estratégicas dirigidas al sector religioso, entre las cuales se encuentran encuentros de participación ciudadana, jornadas de capacitación, espacios de fortalecimiento institucional, mesas de articulación interreligiosa, actividades de reconocimiento a las organizaciones religiosas, eventos de integración comunitaria y acciones orientadas a la promoción de los principios de respeto, tolerancia y convivencia pacífica.

De manera especial, se contempla la conmemoración del Día Nacional de la Libertad Religiosa y de Cultos, celebrado el 4 de julio de cada año, fecha que representa un escenario de gran relevancia para el reconocimiento institucional del sector religioso, la promoción de los derechos fundamentales asociados a la libertad de conciencia y de cultos, así como la visibilización del aporte que realizan las organizaciones religiosas al desarrollo social, cultural y comunitario del municipio. Esta conmemoración constituye una oportunidad para fortalecer los lazos de cooperación entre la Administración Municipal, las entidades religiosas y la ciudadanía, generando espacios de inclusión, integración y construcción colectiva.

Asimismo, el presente proceso se encuentra articulado con las disposiciones establecidas en el Banco de Iniciativas de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, reglamentado mediante el Decreto Municipal No. 165 de 2025, instrumento mediante el cual se busca apoyar y fortalecer iniciativas de carácter social, comunitario, educativo, cultural y de servicio desarrolladas por las organizaciones religiosas y basadas en la fe, promoviendo su participación activa en los procesos de desarrollo local.

Para la adecuada ejecución de las actividades programadas se requiere contar con servicios logísticos especializados que permitan garantizar condiciones óptimas de organización, coordinación, participación, seguridad y atención a los asistentes. Dichos servicios comprenden, entre otros, la instalación y suministro de mobiliario, carpas, tarimas, equipos de sonido, ayudas audiovisuales, pantallas, iluminación, elementos de señalización, material de apoyo, personal logístico, servicios de protocolo, registro fotográfico y audiovisual, alimentación, hidratación y demás componentes necesarios para el correcto desarrollo de los eventos.

No obstante, la Administración Municipal no cuenta dentro de su estructura funcional con los recursos humanos, técnicos, operativos y logísticos suficientes para asumir directamente la organización integral de las actividades previstas, toda vez que los recursos disponibles se encuentran destinados al cumplimiento de las funciones misionales y permanentes de las diferentes dependencias. En consecuencia, se hace necesario contratar una persona natural o jurídica con experiencia e idoneidad en la prestación de servicios logísticos, que garantice el adecuado desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La contratación permitirá optimizar la planeación y ejecución de los eventos, garantizar la participación efectiva de las organizaciones religiosas, fortalecer los procesos de diálogo interreligioso, promover el reconocimiento institucional del sector religioso y generar escenarios que contribuyan al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la cultura de paz, la inclusión social y el respeto por la diversidad de creencias.

En este contexto, la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana considera necesario adelantar el proceso contractual cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS ESTRATÉGICOS DIRIGIDOS AL SECTOR RELIGIOSO, EN EL MARCO DEL FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE LIBERTAD RELIGIOSA, DE CULTOS Y DE CONCIENCIA, DURANTE LA VIGENCIA 2026", con el propósito de garantizar el cumplimiento de las metas institucionales, la ejecución efectiva de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia y el fortalecimiento de la participación del sector religioso como actor fundamental en el desarrollo social y comunitario del Municipio de Fusagasugá.

DESCRIPCION DEL MERCADO

FUENTES DE INFORMACION CONSULTADAS

Para la elaboración del presente análisis del sector se consultaron diversas fuentes de información primarias y secundarias, que permiten sustentar técnica y objetivamente el análisis del mercado. Entre ellas están:

1. SECOP II: Consulta de procesos contractuales similares, identificación de oferentes y análisis de precios históricos.
2. Colombia Compra Eficiente: Lineamientos metodológicos y normativos para la elaboración del análisis del sector.
3. Observación directa del comportamiento del mercado a través de cotizaciones preliminares y búsqueda en fuentes abiertas.

SECTOR ECONÓMICO

La presente contratación se enmarca en el sector de servicios, específicamente en el subsector de organización, coordinación, operación y apoyo logístico para eventos institucionales, académicos, culturales, comunitarios y de participación ciudadana.
De conformidad con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adoptada en Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual corresponden principalmente a:

- **CIIU 8230** – Organización de convenciones y eventos comerciales.
- **CIIU 9329** – Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
- **CIIU 9008** – Otras actividades de espectáculos en vivo.
- **CIIU 7490** – Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p., relacionadas con la coordinación y apoyo a eventos institucionales.
- **CIIU 7730** – Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos, incluyendo equipos, mobiliario y elementos utilizados para eventos.

El objeto contractual se desarrolla dentro del mercado formal de prestación de servicios logísticos integrales, conformado por empresas y operadores especializados que cuentan con la capacidad técnica, operativa, administrativa y logística para planear, organizar y ejecutar actividades y eventos de carácter institucional, comunitario y social.

Desde la perspectiva económica, este sector se caracteriza por:
• La prestación de servicios orientados a la organización y ejecución de eventos institucionales y comunitarios.
• La integración de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y operativos necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de actividades programadas.
• La disponibilidad de proveedores especializados en logística, producción, coordinación y apoyo operativo para eventos.
• La provisión de bienes y servicios complementarios como sonido, iluminación, mobiliario, transporte, alimentación, material publicitario, apoyo técnico y demás requerimientos logísticos.
• La generación de espacios de participación, integración, formación y fortalecimiento institucional mediante la ejecución de actividades dirigidas a diferentes sectores de la comunidad.
• La participación de empresas que operan bajo estándares de calidad, eficiencia y cumplimiento normativo en la prestación de servicios.

En consecuencia, la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades y eventos dirigidos al sector religioso se inserta en un mercado competitivo de operadores logísticos y empresas especializadas en la organización de eventos, permitiendo a la Administración Municipal seleccionar la oferta que garantice las mejores condiciones de calidad, oportunidad, eficiencia y adecuada utilización de los recursos públicos.

Por tanto, el proceso se ubica en el siguiente sector económico:

SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL:

SECTOR ECONÓMICO
Terciario
Prestación de servicios logísticos, organización, coordinación y operación de eventos institucionales, comunitarios, académicos, culturales y de participación ciudadana.

Específicamente, se enmarca en el subsector de servicios de apoyo logístico para la planeación, organización y ejecución de actividades dirigidas al sector religioso, orientadas al fortalecimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Fusagasugá.

Este sector se caracteriza por:

• La prestación de servicios especializados para la organización y desarrollo de eventos.
• La coordinación de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y operativos.
• La disponibilidad de operadores logísticos con capacidad para atender actividades institucionales y comunitarias.
• La provisión de bienes y servicios complementarios requeridos para la realización de eventos.
• La generación de espacios de participación, formación, integración y fortalecimiento social.
• El apoyo a la ejecución de programas, proyectos y políticas públicas de la Administración Municipal.

CONTEXTO TÉCNICO
CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) del Registro Único de Proponentes, el objeto del presente proceso corresponde a la prestación de servicios logísticos integrales requeridos para la planeación, organización, coordinación, ejecución y apoyo operativo de actividades y eventos dirigidos al sector religioso, en el marco del fortalecimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Clasificación UNSPSC	Metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios a nivel internacional.
Código CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.
Estudio del Sector	Herramienta que permite identificar riesgos, condiciones de mercado, requisitos habilitantes y criterios para la selección objetiva del contratista.
Demanda	Cantidad de servicios requeridos por una entidad para satisfacer una necesidad institucional.
Oferta	Capacidad disponible en el mercado para prestar servicios logísticos y operativos especializados.
Indicadores Financieros	Herramientas utilizadas para evaluar la capacidad financiera, liquidez, endeudamiento y solidez económica de los proponentes.
Plan Anual de Adquisiciones	Instrumento de planeación mediante el cual las entidades públicas identifican y programan sus necesidades de contratación.
Registro Único de Proponentes (RUP)	Registro administrado por las Cámaras de Comercio que contiene la información habilitante de los proponentes.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Operación Logística de Eventos	Conjunto de actividades técnicas, administrativas y operativas necesarias para la organización y desarrollo de eventos institucionales y comunitarios.

CÓDIGOS CIIU

En este sentido, el presente estudio de mercado se enmarcará en los siguientes códigos:

Código CIIU	Descripción
8230	Organización de convenciones y eventos comerciales.
9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo.
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7730	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos, incluyendo equipos y mobiliario para eventos.

La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia del Municipio de Fusagasugá pretende seleccionar al proponente que cuente con la capacidad técnica, administrativa, operativa y logística necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las actividades y eventos programados para el sector religioso, cumpliendo con los requerimientos establecidos por la entidad.

El proceso tiene como finalidad fortalecer la implementación de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia, mediante la realización de actividades de participación, integración, formación, reconocimiento y fortalecimiento institucional, garantizando la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos requeridos para el desarrollo eficiente de cada una de las jornadas programadas.

La prestación de estos servicios permitirá a la Administración Municipal generar espacios adecuados para la interacción entre las organizaciones religiosas, la comunidad y las entidades públicas, promoviendo la convivencia, el respeto por la diversidad religiosa y el fortalecimiento del tejido social en el municipio de Fusagasugá.

Según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) del Registro Único de Proponentes, los bienes objeto del presente proceso corresponden al suministro de elementos metálicos destinados al control, delimitación y organización de espacios públicos para el fortalecimiento de las acciones de seguridad y convivencia ciudadana.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Clasificación UNSPSC	Metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios a nivel internacional.
Código CIIU	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas.
Estudio del Sector	Herramienta que permite identificar riesgos, condiciones de mercado, requisitos habilitantes y criterios para la selección objetiva del contratista.
Demanda	Cantidad de bienes requeridos por una entidad para satisfacer una necesidad institucional.
Oferta	Cantidad de bienes disponibles en el mercado por parte de fabricantes, distribuidores y comercializadores.
Indicadores Financieros	Herramientas utilizadas para evaluar la capacidad financiera, liquidez, endeudamiento y solidez económica de los proponentes.
Plan Anual de Adquisiciones	Instrumento de planeación mediante el cual las entidades públicas identifican y programan sus necesidades de contratación.
Registro Único de Proponentes (RUP)	Registro administrado por las Cámaras de Comercio que contiene la información habilitante de los proponentes.
SECOP	Sistema Electrónico para la Contratación Pública.
Infraestructura Metalmecánica	Conjunto de recursos técnicos, equipos y procesos utilizados para la fabricación y comercialización de estructuras metálicas.

CODIGOS CIIU

En este sentido el siguiente estudio de mercado se enmarcará en los siguientes códigos:

Código CIIU	Descripción
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural.
2519	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal no clasificados previamente.
4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción y artículos de ferretería.
4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.

La Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia del Municipio de Fusagasugá pretende seleccionar al proponente que cuente con la capacidad técnica, operativa y comercial para suministrar las vallas de contención requeridas, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

El proceso tiene como finalidad fortalecer las capacidades institucionales para la organización de eventos, el control de accesos, la delimitación de espacios y el apoyo a las actividades de seguridad y convivencia ciudadana desarrolladas en el municipio.

ASPECTOS GENERALES

La presente contratación se enmarca en la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

CAPACIDAD TÉCNICA

El proponente deberá acreditar experiencia relacionada con la prestación de servicios logísticos para la organización, coordinación, operación y ejecución de eventos institucionales, comunitarios, culturales, académicos, religiosos, sociales o de participación ciudadana, que guarden relación con el objeto contractual.

La experiencia podrá estar asociada a actividades tales como:

• Organización y operación logística de eventos y actividades institucionales.

• Suministro de mobiliario, equipos y elementos requeridos para el desarrollo de eventos.
• Prestación de servicios de sonido, iluminación, ayudas audiovisuales y apoyo tecnológico.
• Coordinación de personal logístico, protocolo, apoyo operativo y atención a participantes.
• Montaje, adecuación y desmontaje de espacios destinados a reuniones, capacitaciones, foros, encuentros, congresos y demás actividades similares.
• Ejecución de actividades orientadas al fortalecimiento de programas, proyectos o políticas públicas dirigidas a comunidades, organizaciones sociales o sectores poblacionales específicos.

La entidad verificará que el proponente cuente con la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para garantizar el cumplimiento oportuno y satisfactorio de las obligaciones derivadas del contrato.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

Los bienes objeto del presente proceso podrán clasificarse dentro de los siguientes códigos UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Producto
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos.	Comercialización y distribución	Gestión de eventos
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Reuniones y eventos
82101500	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Publicidad	Publicidad
82121503	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión digital
90101603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cáterin
86101710	Servicios Educativos y de Formación	Formación profesional	Servicios de formación pedagógica

TIPO DE OFERENTES DISPONIBLES EN EL MERCADO

El mercado está conformado por personas naturales, personas jurídicas, consorcios y uniones temporales dedicados a la prestación de servicios logísticos integrales para la organización, coordinación y ejecución de eventos institucionales, comunitarios, culturales, académicos, sociales y religiosos, los cuales cuentan con la capacidad técnica, operativa, administrativa y logística para atender los requerimientos del Municipio de Fusagasugá.

Entre los posibles oferentes se encuentran operadores logísticos, empresas organizadoras de eventos, proveedores de servicios de sonido e iluminación, empresas de alquiler de mobiliario y equipos, agencias de producción de eventos, empresas de protocolo y apoyo operativo, así como organizaciones especializadas en la ejecución de actividades comunitarias e institucionales.

ANÁLISIS COMERCIAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, corresponde a la Administración Municipal de Fusagasugá realizar el análisis económico del sector como parte de los estudios y documentos previos requeridos en los procesos de contratación pública, especialmente en la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.

En cumplimiento de esta obligación normativa, se procede a desarrollar el análisis del sector en tres áreas fundamentales:

a) Análisis del mercado: Identificación de operadores logísticos, empresas organizadoras de eventos y proveedores especializados que cuenten con capacidad técnica, administrativa y operativa para prestar los servicios requeridos por la entidad, garantizando la adecuada ejecución de actividades dirigidas al sector religioso.

b) Análisis de la demanda: Determinación de la necesidad institucional de contratar servicios logísticos para el desarrollo de encuentros, capacitaciones, jornadas de integración, mesas de trabajo, foros, congresos, celebraciones y demás actividades orientadas al fortalecimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia.

c) Análisis de la oferta: Evaluación de la disponibilidad de proveedores, capacidad operativa, experiencia específica, recurso humano, equipos, tiempos de respuesta, cobertura, condiciones económicas y demás factores que permitan garantizar la adecuada prestación del servicio.

ANALISIS DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una consulta en la plataforma SECOP II, identificando procesos contractuales adelantados por entidades públicas relacionados con la prestación de servicios logísticos para eventos institucionales, comunitarios, culturales, académicos, sociales y religiosos.

Estos procesos presentan características similares al objeto contractual pretendido por el Municipio de Fusagasugá y constituyen una referencia válida para la determinación de condiciones técnicas, económicas y de participación del presente proceso.

El análisis evidenció que múltiples entidades territoriales han contratado este tipo de servicios para:

• Desarrollo de encuentros y actividades con organizaciones religiosas y comunitarias.

• Realización de eventos institucionales y de participación ciudadana.

• Ejecución de jornadas de capacitación, formación y fortalecimiento organizacional.

• Desarrollo de actividades culturales, académicas y de integración social.

• Implementación de programas y políticas públicas dirigidas a diferentes sectores poblacionales.

• Fortalecimiento de espacios de diálogo, participación y construcción de tejido social.

Del estudio de los procesos publicados en SECOP II se identificó que las modalidades de selección más utilizadas para este tipo de contratación han sido:

• Selección de Mínima Cuantía.

• Selección Abreviada de Menor Cuantía.

• Contratación de Mínima Cuantía para servicios logísticos específicos.

Para el presente proceso, luego de revisar el presupuesto oficial estimado y los valores de referencia obtenidos en el estudio de mercado, se evidenció que la contratación se encuentra dentro de los límites establecidos para la modalidad de Selección de Mínima Cuantía, razón por la cual se considera procedente su aplicación, garantizando los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

La revisión histórica demuestra que la contratación de servicios logísticos constituye una necesidad recurrente en las entidades públicas para la ejecución de actividades institucionales, comunitarias y de participación ciudadana, convirtiéndose en un referente válido para la estructuración del presente proceso y permitiendo establecer condiciones adecuadas para la satisfacción de la necesidad institucional mediante el uso eficiente de los recursos públicos.

A partir de la información consultada en SECOP II, se identificaron procesos con objetos contractuales similares relacionados con la prestación de servicios logísticos para eventos y actividades institucionales, los cuales sirven como referencia para el análisis económico y técnico del presente proceso contractual.

REFERENCIAS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SIMILARES

Como parte del análisis del gasto histórico y de la consulta realizada en SECOP II, se identificaron procesos contractuales adelantados por entidades públicas para la adquisición de elementos destinados al control de accesos, delimitación de espacios públicos, fortalecimiento de la seguridad ciudadana y organización de eventos de afluencia masiva.

Estos procesos constituyen una referencia válida para la estructuración técnica y económica del presente proceso contractual:

No.	ENTIDAD ESTATAL	REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CUANTÍA
1	Alcaldía Municipal	MC-001-2025	Prestación de servicios logísticos para la realización de eventos institucionales y comunitarios	$28.500.000
2	Instituto Municipal de Deporte y Recreación	MC-015-2024	Prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y de integración comunitaria	$19.800.000
3	Secretaría de Gobierno Municipal	MC-022-2024	Prestación de servicios logísticos para jornadas de participación ciudadana, capacitación y fortalecimiento comunitario	$32.750.000

4	Alcaldía Municipal	MC-009-2023	Prestación de servicios logísticos para la ejecución de programas y eventos institucionales dirigidos a diferentes sectores poblacionales	$24.600.000
5	Instituto de Cultura y Turismo	MC-017-2023	Prestación de servicios logísticos para la organización y desarrollo de eventos culturales, artísticos y comunitarios	$21.400.000

El análisis de los procesos identificados permite evidenciar que la contratación de servicios logísticos constituye una necesidad recurrente de las entidades públicas para garantizar el adecuado desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales, académicas, sociales y de participación ciudadana.

Asimismo, se observa que la modalidad de Selección de Mínima Cuantía ha sido ampliamente utilizada para este tipo de contrataciones cuando los valores contractuales se encuentran dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente, constituyéndose en una alternativa eficiente para satisfacer necesidades institucionales relacionadas con la ejecución de programas, proyectos y políticas públicas.

CONTEXTO REGULATORIO

El presente proceso contractual para la prestación de servicios logísticos destinados al desarrollo de actividades y eventos estratégicos dirigidos al sector religioso en el municipio de Fusagasugá deberá ajustarse al marco legal vigente en todas sus etapas: planeación, precontractual, contractual y poscontractual, garantizando el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, tales como transparencia, economía, responsabilidad, eficacia, publicidad, planeación y selección objetiva.

En este sentido, el proceso se rige por lo dispuesto en:

- La Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- La Ley 1150 de 2007, especialmente lo relacionado con las modalidades de selección y los principios orientadores de la contratación estatal.
- La Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción, particularmente las disposiciones aplicables a la modalidad de Selección de Mínima Cuantía.
- El Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- La Ley 2069 de 2020, en lo relacionado con medidas para impulsar la participación de las Mipymes en los procesos de contratación pública.
- Las demás normas concordantes y complementarias que regulan la contratación estatal en Colombia.

Verificado el objeto a contratar y el valor estimado del presupuesto oficial, se establece que el presente proceso se encuentra dentro de los límites establecidos para adelantar una Selección de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

La modalidad de Selección de Mínima Cuantía tiene como finalidad adelantar un procedimiento ágil y eficiente para la contratación de bienes, obras o servicios cuyo valor no exceda los montos establecidos por la normatividad vigente para la respectiva entidad estatal. No obstante, su carácter simplificado, esta modalidad garantiza la aplicación de los principios de transparencia, pluralidad de oferentes, selección objetiva y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

La prestación de servicios logísticos constituye una contratación de servicios especializados orientada a garantizar la adecuada planeación, organización, coordinación y ejecución de actividades dirigidas al sector religioso, en el marco del fortalecimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia del Municipio de Fusagasugá.

En consecuencia, la modalidad seleccionada resulta jurídicamente procedente y acorde con la naturaleza del objeto contractual, permitiendo satisfacer la necesidad institucional de manera eficiente, garantizando la adecuada inversión de los recursos públicos y contribuyendo al fortalecimiento de los espacios de participación, integración, convivencia, reconocimiento de la diversidad religiosa y construcción de tejido social en el municipio.

TIPO DE OFERENTES DISPONIBLES EN EL MERCADO

NOMBRE EMPRESA U ORGANIZACIÓN	TIPO DE EMPRESA	UBICACIÓN GEOGRÁFICA
Operador Logístico Integral S.A.S.	Empresa Mediana (Privada Nacional)	Bogotá D.C.
Eventos y Producciones Colombia S.A.S.	Empresa Pequeña (Privada Nacional)	Bogotá D.C.
Logística Empresarial y Protocolo S.A.S.	Empresa Pequeña (Privada Nacional)	Soacha, Cundinamarca
Soluciones Integrales para Eventos S.A.S.	Empresa Mediana (Privada Nacional)	Mosquera, Cundinamarca
Servicios Logísticos Fusagasugá S.A.S.	Microempresa (Privada Nacional)	Fusagasugá, Cundinamarca
Producción y Organización de Eventos del Centro S.A.S.	Empresa Pequeña (Privada Nacional)	Madrid, Cundinamarca
Logística y Montajes Profesionales S.A.S.	Empresa Pequeña (Privada Nacional)	Funza, Cundinamarca

Comercializadora de Servicios Integrales S.A.S.	Empresa Mediana (Privada Nacional)	Bogotá D.C.
Eventos y Soluciones Comunitarias S.A.S.	Microempresa (Privada Nacional)	Fusagasugá, Cundinamarca
Organización y Desarrollo de Eventos S.A.S.	Empresa Pequeña (Privada Nacional)	Cundinamarca

GARANTÍAS

De acuerdo con el análisis realizado respecto al objeto contractual, el valor del contrato, la modalidad de selección adoptada y los riesgos asociados a la ejecución del mismo, se considera necesario requerir al contratista la constitución de la garantía única contractual, conforme a lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015).

Dicha garantía busca amparar los intereses de la entidad estatal frente a posibles incumplimientos contractuales, afectaciones a terceros, fallas en la calidad del bien entregado o reclamaciones laborales derivadas de la ejecución del contrato. Por lo tanto, en el presente proceso se exige la constitución de los siguientes amparos: cumplimiento, calidad del bien, pago de salarios y prestaciones sociales, y cuando sea aplicable, responsabilidad civil extracontractual, según los montos y vigencias definidas en el pliego de condiciones.

Esta medida permite mitigar los riesgos jurídicos, financieros y operativos del proceso, y garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del adjudicatario.

RIESGOS A ASEGURAR		
AMPAROS	**VALORES ASEGURADOS**	**VIGENCIA**
Cumplimiento	20%	Ejecución del Contrato y 6 meses más
Calidad del servicio	20%	Ejecución del Contrato y 6 meses más
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	Ejecución del Contrato y 6 meses más
Responsabilidad extracontractual	(200) SMMLV	Ejecución del Contrato

ESTUDIO DE LA OFERTA

Análisis de la oferta: Para efectos del análisis de la oferta en el mercado, se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, recibiéndose un total de tres (3) cotizaciones provenientes de empresas distintas. A partir de los valores unitarios suministrados, se procedió a calcular el promedio, el cual sirve como base referencial para determinar la viabilidad económica del proceso y establecer un precio estimado del contrato. Así:

COTIZACIÓN No. 1. PANORAMA LIVE NIT 901.970.202

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	**Plegable o Brochure Ruta de Atención:** Impresión de material informativo tipo plegable o brochure, con diseño suministrado por la entidad. Dimensión: 30 cm x 25 cm (tamaño abierto). Impresión en policromía full color por ambas caras (4x4). Material: papel propalcote de 150 gramos, acabado mate, brillante o semibrillante según requerimiento. Acabado con proceso de troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos. Entrega refilado, plegado y debidamente empacado para garantizar su conservación.	MILLAR	3	$ 1.266.947	$ 240.719,94	$ 1.507.667	$4.523.000
2	**Plegable o Brochure Política Pública**: Impresión de material informativo tipo plegable o brochure, con diseño suministrado por la entidad. Dimensión: 30 cm x 25 cm (tamaño abierto). Impresión en policromía full color por ambas caras (4x4). Material: papel propalcote de 150 gramos, acabado mate, brillante o semibrillante según requerimiento. Acabado con proceso de troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos. Entrega refilado, plegado y debidamente empacado para garantizar su conservación.	MILLAR	1	$ 1.174.790	$ 223.210,08	$ 1.398.000	$ 1.398.000
3	**Pendón Banco de Iniciativas:** Texto institucional "Banco de Iniciativas", tamaño 1 metro x 2 metros, impresión full color, material banner o lona, apto para estructura tipo araña, con 4 ojales reforzados.	UNIDAD	1	$ 250.420	$ 47.579,83	$ 298.000	$298.000
4	**Refrigerios:** REFRIGERIO TIPO 1: Paquete de achiras individual mínimo de 60 gr, acompañado con jugo néctar individual en caja o botella mínima de 200 ml o de marca reconocidas en el mercado, entregados en el lugar del evento.	UNIDAD	325	$ 9.722	$ 777,78	$ 10.500	$ 3.412.500

5	**Tallerista / Conferencista:** Profesional con experiencia certificada en Libertad Religiosa, Derechos Humanos, diálogo interreligioso, participación ciudadana y Política Pública. Desarrollo de taller dinámico, participativo y especializado, con duración aproximada entre 2 horas 30 minutos y 3 horas. Perfil académico idóneo y experiencia comprobada. El profesional asumirá directamente sus viáticos, desplazamientos y requerimientos logísticos personales. Perfil: Tallerista / Conferencista: Profesional en Administración Pública, Derecho, Ciencias Sociales o áreas afines, con experiencia comprobada en el sector público, preferiblemente como funcionaria, contratista, asesora o enlace territorial en entidades del orden municipal, departamental o nacional. Debe contar con experiencia en formulación, implementación o fortalecimiento de políticas públicas relacionadas con la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia, Derechos Humanos, participación ciudadana, convivencia pacífica y diálogo interreligioso. Se requiere experiencia en articulación con entidades públicas, organizaciones religiosas, líderes sociales y comunidades, así como en procesos de capacitación, asistencia técnica, orientación normativa, trabajo comunitario y fortalecimiento territorial. Preferiblemente con experiencia en la promoción de derechos fundamentales, prevención de discriminación por motivos religiosos y desarrollo de estrategias institucionales orientadas a la garantía y protección de la Libertad Religiosa. El servicio comprende el desarrollo de un taller o conferencia especializada, dinámica y participativa, con duración aproximada entre dos (2) y tres (3) horas. El profesional deberá asumir directamente sus viáticos, desplazamientos y requerimientos logísticos personales.	UNIDAD	1	$ 4.033.613	$ 766.386,55	$ 4.800.000	$4.800.000
6	**Auditorio:** Espacio con capacidad mínima para 150 personas, cubierto y ubicado dentro del perímetro urbano. Debe incluir silletería tipo auditorio (no se aceptan sillas plásticas básicas), iluminación adecuada, ventilación, baños habilitados, área de registro, punto eléctrico, sistema de sonido, proyector HD, video beam, pantalla de proyección, dos (2) micrófonos inalámbricos, portátil de apoyo y cableado requerido para el correcto funcionamiento de los equipos. El espacio deberá garantizar una disponibilidad continua entre cuatro (4) y cinco (5) horas, de acuerdo con la programación y desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 1.848.739	$ 351.260,50	$ 2.200.000	$ 2.200.000
7	**Cóctel protocolario: CÓCTEL TIPO 2 (SIN LICOR):** Sodas italianas de 8 oz, incluye agua con gas o bebida carbonatada, dulce de frutas en sabores variados (frutos rojos y frutos amarillos), con hielo e incluye cristalería. Entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato	UNIDAD	150	$ 11.407	$ 912,59	$ 12.320	$ 1.847.900
8	**Pendón institucional Ruta de Atención:** Tamaño 1 metro x 2 metros, impresión full color, material banner o lona, apto para estructura tipo araña, con 4 ojales reforzados.	UNIDAD	2	$ 266.807	$ 50.693,28	$ 317.500	$ 635.000
TOTAL							**$ 19.114.400**

COTIZACIÓN No. 2. LOGISTICA 360 NIT. 39.739.536-0

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	**Plegable o Brochure Ruta de Atención:** Impresión de material informativo tipo plegable o brochure, con diseño suministrado por la entidad. Dimensión: 30 cm x 25 cm (tamaño abierto). Impresión en policromía full color por ambas caras (4x4). Material: papel propalcote de 150 gramos, acabado mate, brillante o semibrillante según requerimiento. Acabado con proceso de troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos. Entrega refilado, plegado y debidamente empacado para garantizar su conservación.	MILLAR	3	$ 1.512.605	$ 287.394,96	$ 1.800.000	$ 5.400.000
2	**Plegable o Brochure Política Pública:** Impresión de material informativo tipo plegable o brochure, con diseño suministrado por la entidad. Dimensión: 30 cm x 25 cm (tamaño abierto). Impresión en policromía full color por ambas caras (4x4). Material: papel propalcote de 150 gramos, acabado mate, brillante o semibrillante según requerimiento. Acabado con proceso de troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos. Entrega refilado, plegado y debidamente empacado para garantizar su conservación.	MILLAR	1	$ 2.210.084	$ 419.915,97	$ 2.630.000	$ 2.630.000
3	**Pendón Banco de Iniciativas:** Texto institucional "Banco de Iniciativas", tamaño 1 metro x 2 metros, impresión full color, material banner o lona, apto para estructura tipo araña, con 4 ojales reforzados.	UNIDAD	1	$ 151.261	$ 28.739,50	$ 180.000	$180.000
4	**Refrigerios jornadas de socialización:** REFRIGERIO TIPO 1: Paquete de achiras individual mínimo de 60 gr, acompañado con jugo néctar individual en caja o botella mínimo de 200 mt o de marca reconocidas en el mercado, entregados en el lugar del evento.	UNIDAD	325	$ 9.076	$ 1.724,37	$ 10.800	$3.510.000
5	**Tallerista / Conferencista:** Profesional con experiencia certificada en Libertad Religiosa, Derechos Humanos, diálogo interreligioso, participación ciudadana y Política Pública. Desarrollo de taller dinámico, participativo y especializado, con duración aproximada entre 2 horas 30 minutos y 3 horas. Perfil académico idóneo y experiencia comprobada. El profesional asumirá directamente sus viáticos, desplazamientos y requerimientos logísticos personales. Perfil: Tallerista / Conferencista: Profesional en Administración Pública, Derecho, Ciencias Sociales o áreas afines, con experiencia comprobada en el sector público, preferiblemente como funcionaria, contratista, asesora o enlace territorial en entidades del orden municipal, departamental o nacional. Debe contar con experiencia en formulación, implementación o fortalecimiento de políticas públicas relacionadas con la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia, Derechos Humanos, participación ciudadana, convivencia pacífica y diálogo interreligioso. Se requiere experiencia en articulación con entidades públicas, organizaciones religiosas, líderes sociales y comunidades, así como en procesos de capacitación, asistencia técnica, orientación normativa, trabajo comunitario y fortalecimiento territorial. Preferiblemente con experiencia en la promoción de derechos fundamentales, prevención de discriminación por motivos religiosos y desarrollo de	UNIDAD	1	$ 2.184.874	$ 415.126,05	$ 2.600.000	$2.600.000

	estrategias institucionales orientadas a la garantía y protección de la Libertad Religiosa. El servicio comprende el desarrollo de un taller o conferencia especializada, dinámica y participativa, con duración aproximada entre dos (2) y tres (3) horas. El profesional deberá asumir directamente sus viáticos, desplazamientos y requerimientos logísticos personales.						
6	**Auditorio:** Espacio con capacidad mínima para 150 personas, cubierto y ubicado dentro del perímetro urbano. Debe incluir silletería tipo auditorio (no se aceptan sillas plásticas básicas), iluminación adecuada, ventilación, baños habilitados, área de registro, punto eléctrico, sistema de sonido, proyector HD, video beam, pantalla de proyección, dos (2) micrófonos inalámbricos, portátil de apoyo y cableado requerido para el correcto funcionamiento de los equipos. El espacio deberá garantizar una disponibilidad continua entre cuatro (4) y cinco (5) horas, de acuerdo con la programación y desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 2.184.874	$ 415.126,05	$ 2.600.000	$ 2.600.000
7	**Cóctel protocolario: CÓCTEL TIPO 2 (SIN LICOR):** Sodas italianas de 8 oz, incluye agua con gas o bebida carbonatada, dulce de frutas en sabores variados (frutos rojos y frutos amarillos), con hielo e incluye cristalería. Entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato	UNIDAD	150	$ 10.247	$ 819,78	$ 11.067	$ 1.660.000
8	**Pendón institucional Ruta de Atención:** Tamaño 1 metro x 2 metros, impresión full color, material banner o lona, apto para estructura tipo araña, con 4 ojales reforzados.	UNIDAD	2	$ 151.261	$ 28.739,50	$ 180.000	$ 360.000

COTIZACIÓN No. 3. – OPERADORES LOGISTICOS NIT: 900.074.063-6

COMPONENTE	ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA / IMPOCONSUMO	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
Política Pública de Libertad Religiosa	Plegable o Brochure Ruta de Atención	Impresión de material informativo tipo plegable o brochure, con diseño suministrado por la entidad. Dimensión: 30 cm x 25 cm (tamaño abierto). Impresión en policromía full color por ambas caras (4x4). Material: papel propalcote de 150 gramos, acabado mate, brillante o semibrillante según requerimiento. Acabado con proceso de troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos. Entrega refilado, plegado y debidamente empacado para garantizar su conservación.	3 Millares	907.563	172.437	1.080.000	3.240.000
Política Pública de Libertad Religiosa	Plegable o Brochure Política Pública	Impresión de material informativo tipo plegable o brochure, con diseño suministrado por la entidad. Dimensión: 30 cm x 25 cm (tamaño abierto). Impresión en policromía full color por ambas caras (4x4). Material: papel propalcote de 150 gramos, acabado mate, brillante o semibrillante según requerimiento. Acabado con proceso de troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos. Entrega refilado, plegado y debidamente empacado para garantizar su conservación.	1 Millar	907.563	172.437	1.080.000	1.080.000
Política Pública de Libertad Religiosa	Pendón Banco de Iniciativas	Texto institucional "Banco de Iniciativas", tamaño 1 metro x 2 metros, impresión full color, material banner o lona, apto para estructura tipo araña, con 4 ojales reforzados.	1	151.261	28.739	180.000	180.000
Política Pública de Libertad Religiosa	Refrigerios jornadas de socialización	REFRIGERIO TIPO 1: Paquete de achiras individual mínimo de 60 gr, acompañado con jugo néctar individual en caja o botella mínimo de 200 ml o de marca reconocidas en el mercado, entregados en el lugar del evento.	325	9.444	756	10.200	3.315.000

Evento Central – 4 de Julio	Tallerista / Conferencista	Profesional con experiencia certificada en Libertad Religiosa, Derechos Humanos, diálogo interreligioso, participación ciudadana y Política Pública. Desarrollo de taller dinámico, participativo y especializado, con duración aproximada entre 2 horas 30 minutos y 3 horas. Perfil académico idóneo y experiencia comprobada. El profesional asumirá directamente sus viáticos, desplazamientos y requerimientos logísticos personales. Perfil: Tallerista / Conferencista: Profesional en Administración Pública, Derecho, Ciencias Sociales o áreas afines, con experiencia comprobada en el sector público, preferiblemente como funcionaria, contratista, asesora o enlace territorial en entidades del orden municipal, departamental o nacional. Debe contar con experiencia en formulación, implementación o fortalecimiento de políticas públicas relacionadas con la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia, Derechos Humanos, participación ciudadana, convivencia pacífica y diálogo interreligioso. Se requiere experiencia en articulación con entidades públicas, organizaciones religiosas, líderes sociales y comunidades, así como en procesos de capacitación, asistencia técnica, orientación normativa, trabajo comunitario y fortalecimiento territorial. Preferiblemente con experiencia en la promoción de derechos fundamentales, prevención de discriminación por motivos religiosos y desarrollo de estrategias institucionales orientadas a la garantía y protección de la Libertad Religiosa. El servicio comprende el desarrollo de un taller o conferencia especializada, dinámica y participativa, con duración aproximada entre dos (2) y tres (3) horas. El profesional deberá asumir directamente sus viáticos, desplazamientos y requerimientos logísticos personales.	1	907.563	172.437	1.080.000	1.080.000
Evento Central – 4 de Julio	Auditorio	Espacio con capacidad mínima para 150 personas, cubierto y ubicado dentro del perímetro urbano. Debe incluir silletería tipo auditorio (no se aceptan sillas plásticas básicas), iluminación adecuada, ventilación, baños habilitados, área de registro, punto eléctrico, sistema de sonido, proyector HD, video beam, pantalla de proyección, dos (2) micrófonos inalámbricos, portátil de apoyo y cableado requerido para el correcto funcionamiento de los equipos. El espacio deberá garantizar una disponibilidad continua entre cuatro (4) y cinco (5) horas, de acuerdo con la programación y desarrollo del evento.	1	1.310.924	249.076	1.560.000	1.560.000
Evento Central – 4 de Julio	Cóctel protocolario	CÓCTEL TIPO 2 (SIN LICOR): Sodas italianas de 8 oz, incluye agua con gas o bebida carbonatada, dulce de frutas en sabores variados (frutos rojos y frutos amarillos), con hielo e incluye cristalería. Entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato.	150	11.667	933	12.600	1.890.000
Evento Central – 4 de Julio	Pendón institucional Ruta de Atención	Tamaño 1 metro x 2 metros, impresión full color, material banner o lona, apto para estructura tipo araña, con 4 ojales reforzados.	2	302.521	57.479	180.000	360.000
TOTAL							**12.705.000**

PRESUPUESTO OFICIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TOTAL PROMEDIO	IVA PROMEDIO	TOTAL PROMEDIO CON IVA	TOTAL
1	**Plegable o Brochure Ruta de Atención:** Impresión de material informativo tipo plegable o brochure, con diseño suministrado por la entidad. Dimensión: 30 cm x 25 cm (tamaño abierto). Impresión en policromía full color por ambas caras (4x4). Material: papel propalcote de 150 gramos, acabado mate, brillante o semibrillante según requerimiento. Acabado con proceso de troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos. Entrega refilado, plegado y debidamente empacado para garantizar su conservación.	MILLAR	3	$ 1.229.038	$ 233.517,29	$ 1.462.556	$ 4.387.667

2	**Plegable o Brochure Política Pública**: Impresión de material informativo tipo plegable o brochure, con diseño suministrado por la entidad. Dimensión: 30 cm x 25 cm (tamaño abierto). Impresión en policromía full color por ambas caras (4x4). Material: papel propalcote de 150 gramos, acabado mate, brillante o semibrillante según requerimiento. Acabado con proceso de troquelado o grafado para plegado a tres (3) cuerpos. Entrega refilado, plegado y debidamente empacado para garantizar su conservación.	MILLAR	1	$ 1.430.812	$ 271.854,34	$ 1.702.667	$ 1.702.667
3	**Pendón Banco de Iniciativas:** Texto institucional "Banco de Iniciativas", tamaño 1 metro x 2 metros, impresión full color, material banner o lona, apto para estructura tipo araña, con 4 ojales reforzados.	UNIDAD	1	$ 184.314	$ 35.019,61	$ 219.333	$ 219.333
4	**Refrigerios jornadas de socialización:** REFRIGERIO TIPO 1: Paquete de achiras individual minimo de 60 gr, acompañado con jugo nectar individual en caja o botella minimo de 200 ml o de marca reconocidas en el mercado, entregados en el lugar del evento.	UNIDAD	325	$ 8.824	$ 1.676,47	$ 10.500	$ 3.412.500
5	**Tallerista / Conferencista:** Profesional con experiencia certificada en Libertad Religiosa, Derechos Humanos, diálogo interreligioso, participación ciudadana y Política Pública. Desarrollo de taller dinámico, participativo y especializado, con duración aproximada entre 2 horas 30 minutos y 3 horas. Perfil académico idóneo y experiencia comprobada. El profesional asumirá directamente sus viáticos, desplazamientos y requerimientos logísticos personales. Perfil: Tallerista / Conferencista: Profesional en Administración Pública, Derecho, Ciencias Sociales o áreas afines, con experiencia comprobada en el sector público, preferiblemente como funcionaria, contratista, asesora o enlace territorial en entidades del orden municipal, departamental o nacional. Debe contar con experiencia en formulación, implementación o fortalecimiento de políticas públicas relacionadas con la Libertad Religiosa, de Culto y de Conciencia, Derechos Humanos, participación ciudadana, convivencia pacífica y diálogo interreligioso. Se requiere experiencia en articulación con entidades públicas,	UNIDAD	1	$ 2.375.350	$ 451.316,53	$ 2.826.667	$ 2.826.667

	organizaciones religiosas, líderes sociales y comunidades, así como en procesos de capacitación, asistencia técnica, orientación normativa, trabajo comunitario y fortalecimiento territorial. Preferiblemente con experiencia en la promoción de derechos fundamentales, prevención de discriminación por motivos religiosos y desarrollo de estrategias institucionales orientadas a la garantía y protección de la Libertad Religiosa. El servicio comprende el desarrollo de un taller o conferencia especializada, dinámica y participativa, con duración aproximada entre dos (2) y tres (3) horas. El profesional deberá asumir directamente sus viáticos, desplazamientos y requerimientos logísticos personales.						
6	**Auditorio:** Espacio con capacidad mínima para 150 personas, cubierto y ubicado dentro del perímetro urbano. Debe incluir silletería tipo auditorio (no se aceptan sillas plásticas básicas), iluminación adecuada, ventilación, baños habilitados, área de registro, punto eléctrico, sistema de sonido, proyector HD, video beam, pantalla de proyección, dos (2) micrófonos inalámbricos, portátil de apoyo y cableado requerido para el correcto funcionamiento de los equipos. El espacio deberá garantizar una disponibilidad continua entre cuatro (4) y cinco (5) horas, de acuerdo con la programación y desarrollo del evento.	UNIDAD	1	$ 1.781.513	$ 338.487,39	$ 2.120.000	$ 2.120.000
7	**Cóctel protocolario: CÓCTEL TIPO 2 (SIN LICOR):** Sodas italianas de 8 oz, incluye agua con gas o bebida carbonatada, dulce de frutas en sabores variados (frutos rojos y frutos amarillos), con hielo e incluye cristalería. Entregados en el lugar, fecha y hora del evento y/o donde indique el supervisor del contrato	UNIDAD	150	$ 10.080	$ 1.915,27	$ 11.996	$ 1.799.350
8	**Pendón institucional Ruta de Atención:** Tamaño 1 metro x 2 metros, impresión full color, material banner o lona, apto para estructura tipo araña, con 4 ojales reforzados.	UNIDAD	2	$ 240.196	$ 45.637,25	$ 285.833	$ 571.667

TOTAL	$ 17.039.850

ESTIMACION DEL VALOR DEL CONTRATO

La variable utilizada para estimar el valor del presente proceso de contratación se estableció a partir del promedio de los valores unitarios obtenidos mediante las cotizaciones allegadas en el estudio de mercado realizado por la entidad, considerando las condiciones técnicas, logísticas y sociales requeridas para atender adecuadamente la necesidad identificada.

En cumplimiento con lo establecido en el Numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con las características y especificaciones técnicas del servicio a contratar, servicio de alojamiento para la fuerza pública del municipio de Fusagasugá, adelantó estudio de mercado para establecer el valor estimado del contrato, por tal se solicitaron cotizaciones en el mes de febrero de 2025, se solicitaron y obtuvieron cotizaciones de manera directa, mediante visita presencial a establecimientos de alojamiento ubicados en el municipio, dejando constancia física de las propuestas recibidas, las cuales hacen parte integral del presente estudio previo.

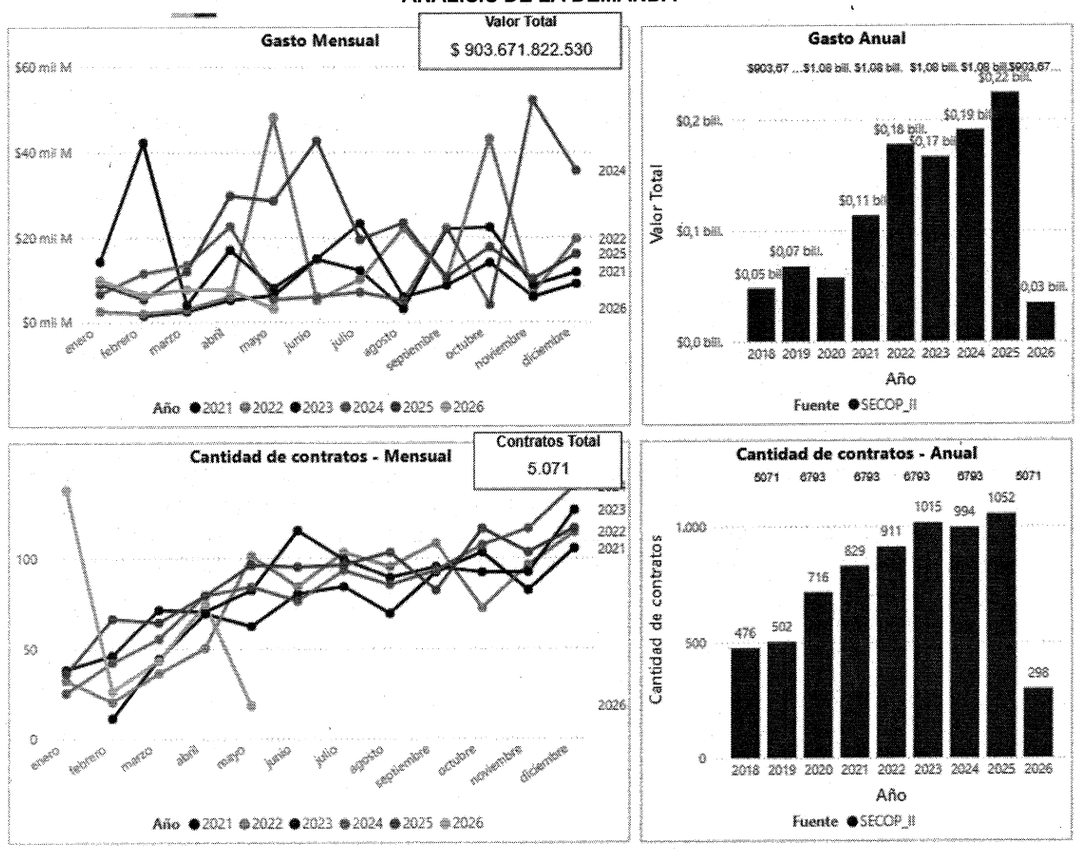
Por tal se detalla a continuación las cotizaciones recibidas.

NOMBRE	FECHA	IDENTIFICACION
PANORAMA LIVE	MAYO 2026	901.970.202
LOGISTICA 360	MAYO 2026	39.739.536-0
OPERADORES LOGISITICOS	MAYO 2026	900.074.063-6

La metodología utilizada para estimar el valor del presente proceso de contratación se estableció con base en el promedio de las cotizaciones solicitadas y allegadas dentro del estudio de mercado realizado por la Entidad, teniendo en cuenta las cantidades, unidades de medida, especificaciones técnicas, condiciones de ejecución y necesidades que se pretenden satisfacer con la presente contratación.
Para la determinación del valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el estudio de mercado y el análisis del sector efectuado por la Entidad, con fundamento en precios de mercado actualizados para la vigencia 2026 y en las cotizaciones allegadas por proveedores del sector, con capacidad para suministrar los bienes y prestar los servicios logísticos requeridos, de acuerdo con las necesidades institucionales.

En ese sentido, aplicando el procedimiento descrito se obtuvo como resultado que el valor estimado para la presente contratación corresponde a la suma de DIECISIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS ($17.039.850) M/CTE, Incluido IVA, y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones. Monto que será respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal.

ANALISIS DE LA DEMANDA



Las gráficas evidencian el comportamiento histórico de los procesos contractuales relacionados con la adquisición de bienes asociados al control de espacios públicos, seguridad, cerramientos y elementos de contención durante el período 2018-2026, permitiendo identificar tendencias de mercado relevantes para la presente contratación.

Comportamiento del valor contratado

El valor total acumulado de los contratos analizados asciende a $903.671.822.530, reflejando un mercado consolidado y con participación constante de entidades públicas a nivel nacional.

A nivel anual se observa una tendencia creciente entre los años 2018 y 2025. El valor contratado pasó de aproximadamente $50 mil millones en 2018 a más de $220 mil millones en 2025, lo que representa un crecimiento sostenido de la demanda institucional por este tipo de bienes. El año 2025 registra el mayor volumen de recursos comprometidos, evidenciando una mayor inversión pública en infraestructura temporal, control de acceso, seguridad ciudadana y organización de eventos.

Para la vigencia 2026 se registra un valor inferior debido a que corresponde a una anualidad en ejecución y aún no consolida la totalidad de los procesos que se desarrollarán durante el año.

Comportamiento de la cantidad de contratos

Durante el período analizado se identificaron 5.071 contratos, lo que demuestra una amplia utilización de este tipo de adquisiciones por parte de entidades territoriales, organismos de seguridad, alcaldías, gobernaciones y demás entidades estatales.

La cantidad anual de contratos presenta un crecimiento progresivo desde 476 contratos en 2018 hasta alcanzar 1.052 contratos en 2025, comportamiento que evidencia una mayor necesidad institucional de elementos destinados al control de multitudes, delimitación de espacios, cerramientos temporales y fortalecimiento de la seguridad ciudadana.

La información de 2026 muestra una disminución aparente en el número de contratos debido a que la vigencia aún no ha finalizado y los procesos continúan siendo publicados en SECOP II.

Comportamiento mensual

El análisis mensual muestra que la contratación se mantiene activa durante todo el año, aunque se presentan mayores concentraciones de contratación durante los meses de mayo, junio, octubre, noviembre y diciembre, periodos asociados generalmente a la realización de eventos masivos, festividades, actividades institucionales y ejecución presupuestal de cierre de vigencia.

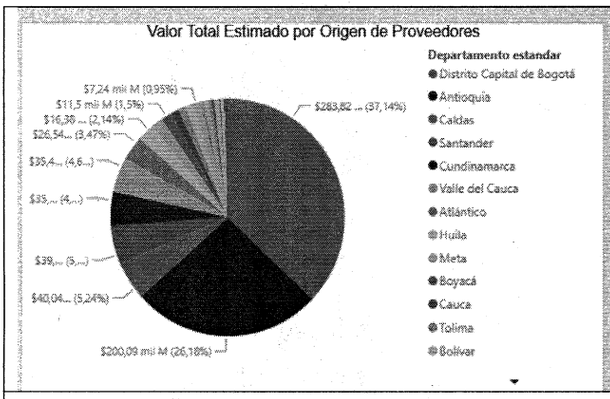
Asimismo, la cantidad de contratos mensuales presenta una tendencia relativamente estable, lo que evidencia una demanda permanente y recurrente de estos bienes por parte de las entidades públicas.

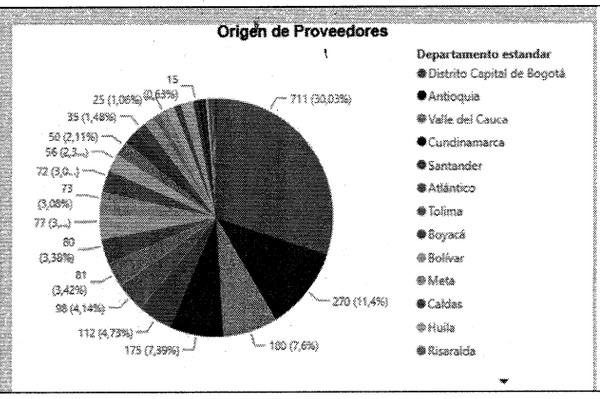
Conclusión

El comportamiento histórico de la contratación pública evidencia la existencia de un mercado dinámico, competitivo y con una amplia oferta de proveedores especializados en la prestación de servicios logísticos, organización de eventos, apoyo operativo, suministro de equipos, mobiliario y demás recursos requeridos para el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, culturales, académicas y religiosas.

La tendencia observada tanto en el valor contratado como en el número de procesos adelantados por las entidades estatales demuestra que este tipo de servicios son ampliamente requeridos para apoyar la ejecución de programas, proyectos y políticas públicas orientadas al fortalecimiento de la participación ciudadana, la integración comunitaria y el desarrollo social.
En consecuencia, se concluye que existe suficiente capacidad de oferta en el mercado para atender las necesidades del Municipio de Fusagasugá, garantizando condiciones adecuadas de competencia, pluralidad de oferentes y disponibilidad de operadores logísticos con la experiencia, capacidad técnica y operativa necesaria para la ejecución satisfactoria del presente proceso contractual.

Así mismo, se evidencia la existencia de proveedores que cuentan con experiencia en la organización y desarrollo de encuentros, capacitaciones, foros, congresos, actividades de integración y demás eventos institucionales, lo que permite a la Entidad adelantar el proceso de selección bajo criterios de transparencia, eficiencia y selección objetiva, asegurando el cumplimiento de los objetivos asociados al fortalecimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia durante la vigencia 2026.





Análisis del origen de proveedores

Las gráficas permiten identificar la distribución geográfica de los proveedores que han participado en los procesos contractuales relacionados con la adquisición de bienes similares, evidenciando una amplia presencia de oferentes a nivel nacional y un mercado con suficientes condiciones de competencia.

Distribución por valor contratado

El análisis del valor total contratado por origen de los proveedores muestra una alta concentración en el Distrito Capital de Bogotá, que participa con aproximadamente $283,82 mil millones, equivalentes al 37,14 % del valor total contratado. Esta situación se explica por la concentración de fabricantes, comercializadores y distribuidores de estructuras metálicas, elementos de seguridad y mobiliario urbano en la capital del país.

En segundo lugar se encuentra Antioquia, con cerca de $200,09 mil millones (26,18 %), seguida por departamentos como Caldas, Santander, Cundinamarca y Valle del Cauca, los cuales presentan participaciones significativas dentro del mercado. La distribución restante se encuentra repartida entre diversos departamentos del territorio nacional, lo que evidencia una oferta amplia y descentralizada.

Estos resultados permiten concluir que existe una importante capacidad empresarial instalada para atender procesos de suministro de vallas de contención, tanto desde Bogotá como desde diferentes regiones del país.

Distribución por cantidad de proveedores

Respecto al número de proveedores identificados, el Distrito Capital de Bogotá concentra la mayor participación con 711 proveedores, equivalentes al 30,03 % del total registrado. Le siguen Antioquia con 270 proveedores (11,4 %), Valle del Cauca con 180 proveedores (7,6 %) y Cundinamarca con 175 proveedores (7,39 %).

Asimismo, se evidencia participación relevante de proveedores ubicados en departamentos como Santander, Atlántico, Tolima, Boyacá, Bolívar, Meta, Caldas y Huila, entre otros, demostrando una cobertura nacional del mercado y una amplia disponibilidad de potenciales oferentes.

Conclusión

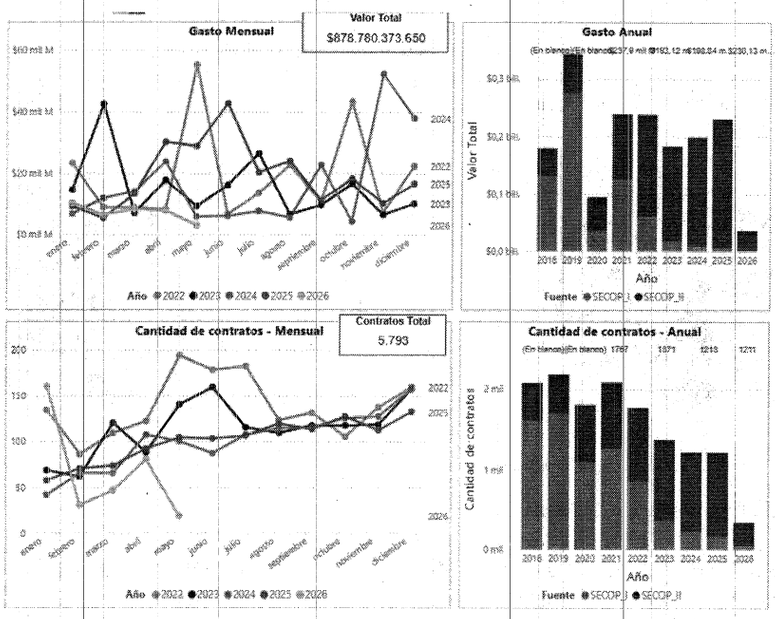
El análisis geográfico de los proveedores evidencia que el mercado de servicios logísticos y organización de eventos cuenta con una oferta suficiente, diversa y distribuida en diferentes regiones del país. La concentración de operadores logísticos y empresas especializadas en ciudades como Bogotá D.C. y municipios de Cundinamarca favorece la competencia y garantiza la disponibilidad de servicios con las condiciones técnicas, operativas y administrativas requeridas por las entidades estatales.

De igual manera, se identifica la participación de microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas con experiencia en la organización y ejecución de eventos institucionales, comunitarios, culturales, académicos y religiosos, lo que amplía las posibilidades de participación dentro del proceso de contratación y fortalece la pluralidad de oferentes.

En consecuencia, se concluye que existen condiciones adecuadas para promover la libre concurrencia y la selección objetiva en el presente proceso contractual, permitiendo al Municipio de Fusagasugá acceder a un mercado competitivo que favorece la eficiencia del gasto público, la obtención de condiciones favorables de calidad y oportunidad en la prestación del servicio, así como el cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad establecidos en la normatividad de contratación estatal.

Así mismo, la ubicación geográfica de los potenciales oferentes facilita la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos necesarios para garantizar la adecuada ejecución de las actividades programadas en el marco del fortalecimiento de la Política Pública de Libertad Religiosa, de Cultos y de Conciencia durante la vigencia 2026.

ANALISIS DE LA OFERTA



Análisis de la Oferta

El análisis de la oferta se realizó con base en la información histórica de contratación registrada en SECOP I y SECOP II para bienes relacionados con estructuras metálicas, cerramientos, vallas de contención y elementos destinados al control de espacios públicos y seguridad ciudadana.

Comportamiento del valor ofertado y contratado

Durante el período analizado se evidencia una participación constante de proveedores en el mercado, alcanzando un valor acumulado cercano a $878.780 millones, lo que demuestra la existencia de una industria consolidada capaz de atender los requerimientos de las entidades públicas.

A nivel anual, los mayores volúmenes de contratación se registran entre los años 2021 y 2025, con valores que oscilan entre $180 mil millones y $240 mil millones, reflejando una demanda sostenida de este tipo de bienes por parte de entidades territoriales, organismos de seguridad y entidades del orden nacional.

La participación conjunta de SECOP I y SECOP II evidencia que el mercado ha mantenido una dinámica constante de contratación, permitiendo identificar múltiples proveedores con experiencia en la fabricación y suministro de elementos de contención y control de acceso.

Comportamiento de la cantidad de contratos

La información registra un total aproximado de 5.793 contratos durante el período evaluado, cifra que evidencia una alta utilización de estos bienes por parte del sector público.

El comportamiento anual muestra que entre 2018 y 2025 se mantuvo una contratación superior a los mil contratos por vigencia, alcanzando sus mayores niveles durante los años 2019, 2021 y 2022. Esta tendencia confirma la permanencia de la oferta y la existencia de múltiples empresas especializadas en el suministro de estos productos.

Para la vigencia 2026 los registros son inferiores debido a que corresponde a un año en ejecución y no refleja aún la totalidad de los procesos que serán publicados durante la respectiva vigencia.

Comportamiento mensual de la oferta

El análisis mensual permite observar que la actividad contractual se desarrolla de manera continua durante todo el año, sin concentrarse exclusivamente en un periodo específico. No obstante, se presentan incrementos significativos durante los meses de mayo, junio, julio, noviembre y diciembre, coincidiendo con periodos de mayor ejecución presupuestal y programación de actividades institucionales que requieren elementos de control y delimitación de espacios.

La estabilidad en la cantidad de contratos mensuales demuestra que los proveedores mantienen capacidad permanente de producción, comercialización y entrega, garantizando la disponibilidad de los bienes requeridos por las entidades estatales.

Capacidad del mercado

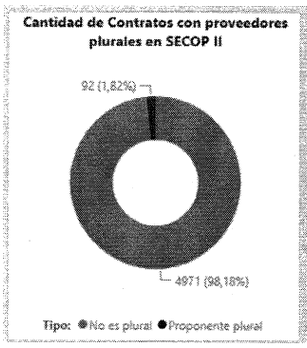
ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

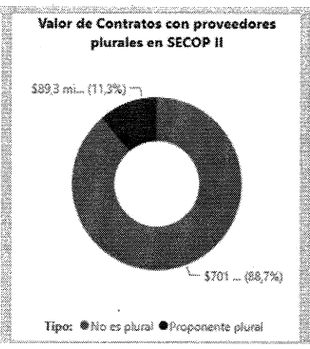
La información analizada evidencia que existe un número considerable de empresas dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de vallas metálicas de contención, cerramientos temporales, barreras de seguridad y demás estructuras destinadas al control de multitudes y organización de espacios públicos.

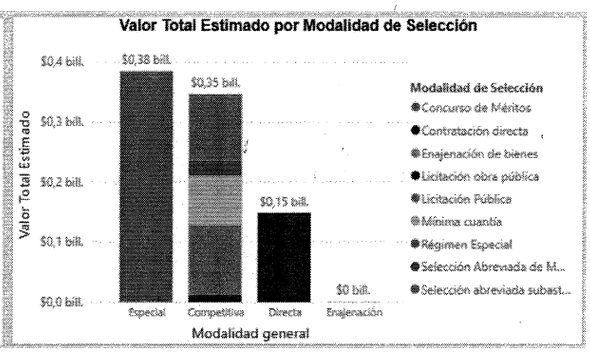
Adicionalmente, la participación simultánea de proveedores provenientes de diferentes departamentos del país demuestra que el mercado presenta condiciones adecuadas de competencia, pluralidad de oferentes y disponibilidad de productos con especificaciones técnicas similares a las requeridas por el Municipio de Fusagasugá.

Conclusión de la oferta

De acuerdo con el comportamiento histórico de la contratación pública, se concluye que existe una oferta suficiente y competitiva para atender la adquisición de vallas de contención para el fortalecimiento de las acciones de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Fusagasugá. El volumen de contratación identificado, el número de procesos adelantados y la diversidad de proveedores participantes evidencian que el mercado cuenta con la capacidad técnica, financiera y operativa necesaria para suministrar los bienes requeridos, garantizando la pluralidad de oferentes y la selección objetiva dentro del proceso contractual.







FIRMA:

NOMBRE: LUIS CARLOS HERNÁNDEZ ALDANA

CARGO: Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia

Gestión Documental:
Original: Dirección de Contratación
Nombre del archivo sistematizado: Análisis del Sector – GOBIERNO 2026
Proyectó: Yeimy Rivero Cruz – Profesional Contratista
Revisó: Luis Carlos Hernández Aldana - Secretario de Gobierno Seguridad y Convivencia